

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 27 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer para su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Primero de Septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-1111

INADMÍTESE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, el demandante subsane las siguientes informalidades:

- 1.- Apórtese el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con F.M.I. No. 095-40818, expedido por la oficina de registro correspondiente con fecha no superior a un mes.
- 2.- Apórtese el Registro Civil de Defunción del señor HERNANDO MESA JARRO (q.e.p.d.), expedido por la autoridad competente.
- 3.- Apórtese los Registros Civiles de Nacimiento de las señoras SELMA MESA CARVAJAL y SONIA MESA CARVAJAL, expedidos por la autoridad competente.
- 4.- Apórtese el avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 095-40818, expedido por la autoridad competente para la vigencia 2023.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 064

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria